



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 001273  
LITUECHE, 26 SEP 2017

"Compra de Elementos de Seguridad y otros DAEM".

DAEM: 0773.-  
25/09/2017

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Presupuesto Daem.
- El Ordinario N° 206, de fecha 26/07/2017, del Jefe de Daem solicitando la compra de elementos de seguridad y otros para el Encargado de Proyectos del Departamento de Educación.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de Daem.
- La necesidad de adquirir estos elementos para la seguridad del Encargado de Proyectos en la Inspección de Obras.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 250.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOC. COM. AMW LIMITADA, GARMENDIA MACUS S.A., GONZALO RUBIO STUARDO, COM. DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE Y COM. R&B LTDA.,** cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1647 del 30/12/16 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al oferente:

SOCIEDAD COMERCIAL AMW LIMITADA
GARMENDIA MACUS S.A.
GONZALO RUBIO STUARDO
COM. DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE
COMERCIALIZADORA R&B LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA.	77.714.930-K	\$ 9.674.-	Nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-352-CM17
GARMENDIA MACUS S.A.	96.889.950-3	\$10.265.-	Diez mil doscientos sesenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido	5124-284-CM17
GONZALO RUBIO STUARDO	8.128.777-5	\$ 22.160.-	Veintidós mil ciento sesenta pesos. Valor con IVA incluido	5124-285-CM17
COM. DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD IND. MANQUEHUE	86.887.200-4	\$ 48.790.-	Cuarenta y ocho mil setecientos noventa y mil pesos. Valor con IVA incluido	5124-282-CM17
COMERCIALIZADORA R&B LIMITADA	76.017.552-8	\$26.180.-	Veintiséis mil ciento ochenta pesos. Valor con IVA incluido	5124-283-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

ALCALDE  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/PVV/PCA/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

